

que más resistencia han manifestado al sistema de franquicias, propuesto y decretado desde Mayo de 1868.

18º Que el 4º Congreso constitucional suprimió por la ley de 30 de Mayo de 1868 varios de los derechos que pesaban sobre la minería; pero que desgraciadamente todos estos derechos fueron desde luego restablecidos por los Estados para sus erarios particulares.

19º Que el propio Congreso autorizó por medio de la ley de 7 de Enero de 1869 la exportación de piedra mineral, libre de todo derecho, lo cual constituye una franquicia importante en favor de la minería y que ha dado buenos resultados hasta ahora.

20º Que la ley de 24 de Diciembre de 1871, autorizó la exportación de metales preciosos en pasta, aunque obligándolos á pagar los altos derechos de amonedación por no faltar á la fé de la nación comprometida en los contratos celebrados con los arrendatarios de casas de moneda.

21º Que el arancel de 1º de Enero de 1872, suprimió el derecho de exportación sobre metales preciosos que entonces eran de 8 por ciento, aunque desgraciadamente esta medida no pudo llevarse á cabo por haber derogado el 5º Congreso, la prevención del arancel sobre este punto, reduciendo á la vez el derecho de exportación del 8 al 5 por ciento.

22º Que la administración del Sr. Juárez y la actual, han estado persuadidas de la necesidad de conceder franquicias á la minería y han hecho cuanto de ellas ha dependido por obtener este resultado; que la administración del Sr. Juárez recomendó al Congreso en todas las memorias y exposiciones de hacienda, la adopción del sistema de franquicias á la minería, y cuando tuvo facultades extraordinarias en este ramo, autorizó la exportación de metales preciosos en pasta y suprimió el derecho de exportación sobre los mismos metales.

23º Que la actual administración ha seguido el mismo sistema, recomendando con empeño en todas las ocasiones convenientes la supresión de los derechos de exportación y el sistema de franquicias á la minería para obtener el desarrollo de esta importante industria.

24º Que esta conducta observada por la administración de México para conceder franquicias á la minería es tanto más meritoria, cuanto que con ella se trata de suprimir una renta de productos pingües en circunstancias en que el desnivel de la hacienda pública y la situación financiera del país parecen más bien aconsejar el aumento de los impuestos públicos.

25º Que al hablar de la cuestión de minería incurre el informe en algunas equivocaciones, así respecto de la producción de metales preciosos en ciertos años, como de las causas que han impedido el progreso de esta industria, aunque á la vez contiene consideraciones fundadas y exactas.

26º Que igualmente incurrió en algunas inexactitudes al hablar de los impuestos que soporta la minería en el Estado de Hidalgo y de la situación que guarda esta industria en aquel Estado.

27º Que á pesar de las dificultades que se han pulsado hasta ahora para promover el desarrollo de la industria minera en México, es de esperarse que se subsanen, y que esta industria pueda dentro de poco alcanzar la prosperidad á que está llamada.

TERCERA PARTE.

SEGURIDAD Y PROTECCION A LA VIDA Y A LA PROPIEDAD EN MEXICO.

1034. La tercera y última parte del informe se refiere á la seguridad y á la protección que disfrutan en México la vida y la propiedad, comenzando por manifestar que «el comercio solo florece bajo las garantías de la paz y del orden que dé un gobierno estable, y el reinado imparcial de la ley, que da seguridad al individuo y produce el reconocimiento de los sagrados derechos de la propiedad; que no necesita detenerse en hacer comprender esta declaración á los hombres de negocios de Chicago, quienes saben que estas condiciones son el primer y esencial requisito para el comercio y la industria; que de nada serviría, pues, la manera en que haya contestado las dos primeras cuestiones relativas á los medios de co-

1034. Cuestión de seguridad y protección á la vida y la propiedad en México.

municación y á los reglamentos de tráfico, si no puede dar informes favorables y satisfactorios acerca de este tercer punto; que como es el asunto más importante que hay que tratar, es al mismo tiempo el más delicado; pero como hombres prácticos de negocios desean estar en posesión de hechos y de realidades y no de teorías y de generalidades, debe manifestarles francamente el estado que guardan los negocios, según ha podido apreciarlo durante su residencia en México, en lo que concierne á los fines que proponen en su proyectada empresa de entablar el tráfico con este país.»

1035. En seguida se refiere el informe á las frecuentes revoluciones que ha sufrido el país, diciendo que «el punto de protección á las personas y á la propiedad, relativo especialmente al tráfico y al comercio, obliga necesariamente á hacer referencia al estado revolucionario de este país; que no tratará de hacer un bosquejo de los muchos cambios de gobierno desde la independencia; que su estado revolucionario es conocido del mundo entero y lo lamentan todos los amigos de las instituciones republicanas; que su mismo pueblo lo reconoce como su mayor mal y como la causa principal de sus muchos desastres y embarazos; que solo desea referirse al estado revolucionario del país bajo su aspecto comercial; que esto conducirá á examinar: 1º, los efectos que las revoluciones han tenido respecto de los recursos del país y de su posibilidad de sostener un gran comercio con otros países; 2º, la seguridad pública y el cumplimiento de la ley y conservación del orden, y 3º, el entorpecimiento de los negocios y el incentivo y facilidad para hacer el contrabando que originan las revoluciones.»

1036. Por la precedente referencia á los términos del informe sobre la seguridad y protección concedidas en México á la vida y á la propiedad, se verá que este asunto se relaciona directamente con el estado de revolución que por largo tiempo ha sufrido la República, y se divide en los puntos siguientes, que se examinarán en esta exposición:

I. Causas, origen, objeto, resultado y porvenir de las revoluciones en México.

II. Efectos que han producido las revoluciones, respecto de los recursos del país y de su posibilidad de mantener un gran comercio.

III. Seguridad pública, cumplimiento de la ley y conservación del orden en México.

IV. Entorpecimiento de los negocios é incentivo para hacer el contrabando, por causa de las revoluciones.

1037. Siguiendo el orden del informe, se examinarán separada y especialmente cada uno de los asuntos arriba indicados, entrando con toda la brevedad posible en las explicaciones y detalles que fueren necesarios, para la rectificación de los conceptos y hechos mencionados en el informe.

I.—CAUSAS, ORIGEN, OBJETO, RESULTADO Y PORVENIR DE LAS REVOLUCIONES EN MEXICO.

1038. Aunque el informe no se ocupa de las revoluciones en México, sino bajo el punto de vista en que han afectado el incremento de su comercio exterior, como á ellas atribuye la causa de todos los males que sufre esta nación, y especialmente su pobreza, su reducido comercio y la inseguridad que cree prevalece en el país, se estima indispensable detenerse en algunas consideraciones sobre este grave asunto.

1039. Acaso se habria hecho justicia á México, si al hablar de sus revoluciones se hubiera indicado, cuáles han sido las causas y objeto de ellas, y cuáles los resultados políticos y sociales, que en virtud de las mismas se han obtenido. Así por lo ménos quedarían compensados sus malos resultados, con los bienes que ellas han traído al país; pero hablar tan solo de las revoluciones en México, y atribuirles los males del país con alguna exajeración, no puede ménos que contribuir á arraigar la idea vulgar, que por desgracia prevalece en algunos círculos fuera de México, de que este país está en un estado crónico de revolución, y que no tiene otro remedio que el exterminio de la raza que actualmente lo habita.

1040. Mucho se ha hablado de las revoluciones en México, presentándolas como un mal crónico y especial de este país, de muy difícil si no imposible remedio. Desgraciadamente esta es la creencia que predomina en lo general respecto de México en el mundo civilizado, y no puede negarse el hecho de que ella

1035. El estado revolucionario en México, considerado bajo su aspecto comercial.

1036. Puntos relativos á la influencia de las revoluciones de México, sobre la seguridad y protección públicas.

1037. Examen especial de cada uno de estos puntos para rectificar los conceptos y hechos referidos en el informe.

1038. Necesidad de considerar lo que dice el informe sobre los males que las revoluciones han causado á México.

1039. Omisión en el informe de la explicación de las causas y de los objetos que han tenido las revoluciones en México.

1040. Creencia errónea respecto de los motivos que por lo general ha habido en México para las revoluciones.

ha contribuido grandemente á impedir el desarrollo material de esta nacion. Si la opinion pública de las naciones civilizadas tuviese en cuenta las causas y el origen de los movimientos revolucionarios que ha habido en México, el objeto que estos se propusieron y los resultados que han logrado, comprenderia que los trastornos políticos que ha habido en el país no han sido ocasionados por ambiciones personales para apoderarse del poder, sin objeto y mira alguna política—aunque desgraciadamente haya habido algunas lamentables excepciones—sino movimientos necesarios para cambiar radicalmente el modo de ser político y social de esta nacion, con el fin de mejorar su condicion social y promover su progreso.

1041. Para llenar, pues, el vacío que ha dejado el informe sobre este punto, se considerarán aquí con la debida separacion y brevedad los asuntos siguientes:

1. Causas y origen de las revoluciones en México.
2. Resultado de las revoluciones en México.
3. Porvenir de las revoluciones en México.
4. Opinion de representantes de los Estados-Unidos y otros norte-americanos distinguidos respecto de las revoluciones en México.
5. Resúmen de los hechos referentes á las causas, origen, objeto, resultado y porvenir de las revoluciones en México.

1.—CAUSAS Y ORIGEN DE LAS REVOLUCIONES EN MÉXICO.

1042. Las naciones, como los individuos, necesitan de ciertos cambios en su vida, que son indispensables para su progreso y bienestar. Por desgracia estos cambios no siempre se pueden realizar de una manera pacífica, y frecuentemente se tiene que recurrir á las armas para llevarlos á cabo. Una vez comenzada la lucha, puede prolongarse por más ó ménos tiempo y presentar incidentes más ó ménos directamente relacionados con el objeto principal del movimiento iniciado, los cuales pueden extraviar al observador superficial, haciéndole creer, que el objeto del movimiento es diferente del que realmente se tiene por mira.

1043. No parece que se emprendan revoluciones sin objeto alguno político importante, y cuando esto no se comprende ó no se ve con claridad desde luego, es fácil el extravío del juicio que se forme acerca del movimiento revolucionario, desnaturalizando por completo su objeto y sus tendencias.

1044. Los Estados-Unidos eran á mediados del siglo XVIII una colonia inglesa; llegaron con gran rapidez á la virilidad de su vida política, y proclamaron su independencia en el último tercio del siglo pasado, llegando á conquistar esta relativamente con poco esfuerzo y en poco tiempo, á lo cual contribuyó grandemente la circunstancia de que su poblacion era homogénea y de que no estaba dividida en la cuestion de independencia. Este importante ejemplo, dado por las trece colonias inglesas establecidas en Norte-América, que contribuyó tambien á la revolucion francesa, no pudo ménos que producir su efecto en las colonias españolas del resto del continente americano, y desde los primeros años de este siglo se notaron síntomas de emancipacion, la cual habia sido propuesta desde ántes al rey de España Carlos III, por el Conde de Aranda.

1045. En 1810 estalló el movimiento de independencia casi en toda la América española. Las clases principales de estas naciones eran de españoles ó de hijos de españoles, cuya suerte y cuyos intereses estaban identificados con el gobierno de la Metrópoli. El clero, que era en América una gran potencia durante el gobierno español, así por su ilustracion como por su riqueza y por la influencia que ejercia en las masas populares, estaba tambien del lado de la Metrópoli.

1046. Las colonias españolas, y principalmente México, en donde el clero tenia mayor riqueza y mayor influencia que en otras partes, se encontraban, pues, profundamente divididas en la cuestion de independencia, estando del lado del gobierno español el clero y las clases que podrian llamarse privilegiadas de la sociedad, y del lado de la independencia las masas populares dirigidas por algunos hombres de ilustracion y de patriotismo.

1041. Asuntos que se consideran relativos á las causas y efectos de las revoluciones.

1042. Necesidad de efectuar cambios en la vida política de una nacion por medio de revoluciones.

1043. Facilidad de equivocarse respecto de las tendencias de una revolucion.

1044. Independencia de los E. U. en el siglo XVIII, y su influencia en la emancipacion de las colonias españolas.

1045. Movimiento de insurreccion en 1810 en la América española, y actitud del clero y de las clases privilegiadas.

1046. Division en México entre las clases privilegiadas en union del clero, y las masas populares.

1047. El gobierno español tenia, pues, en sus colonias, elementos bastantes para prolongar la lucha casi sin esfuerzo alguno directo por su parte. Esto fué lo que pasó precisamente en México: comenzó la guerra de independencia en 1810, propagándose rápidamente en las masas, por proclamarse una idea grandemente popular: el clero y las clases privilegiadas le opusieron una resistencia decidida, y teniendo de su parte al ejército y la organizacion é influencia del gobierno establecido, lograron en 1814 contener el incendio y hasta reducirlo á proporciones muy limitadas.

1048. Por este motivo la guerra se prolongó por diez años, y no vino á consumarse la independencia, sino cuando el clero y las clases privilegiadas vieron amenazados sus intereses con la dependencia de España, á causa de las medidas liberales que habian decretado las Cortes españolas, tanto para la Península como para sus colonias. Los que ántes habian rechazado y combatido la independencia, por considerar amenazados sus intereses con el éxito de esa causa, cambiaron entónces de opinion, por creer que el peligro estaba en continuar dependiendo de España, y que vista su influencia en el país, podrian establecer un gobierno que fuese enteramente de ellos. En efecto, una vez decididas esas clases por la independencia, esta se consumó en el año de 1821, en poco tiempo y casi sin esfuerzo.

1049. Consumada la independencia y conquistado ya ese gran principio, no terminó allí la dificultad, sino que vino la lucha entre el clero en union de las clases privilegiadas, que deseaban establecer un gobierno monárquico conservador, y los primeros caudillos de la causa independiente, que representando las ideas populares, deseaban el establecimiento de un gobierno liberal. Esta lucha se prolongó con varias alternativas en favor de una ú otra parte, desde 1821 hasta 1867.

1050. El clero y las clases privilegiadas lograron establecer en 1822 el imperio de Iturbide; este fué derrocado en el año siguiente; en 1824 se estableció la República federal, aceptando en varias de las prevenciones de la Constitucion de 4 de Octubre de 1824 el sistema político establecido en los Estados-Unidos. Dentro de este sistema republicano federal establecido por esa constitucion, estalló la lucha entre los dos partidos principales, para conquistar la preponderancia en la administracion. En 1836 se cambió la forma de gobierno, suprimiéndose la federacion, y estableciéndose un gobierno central. En 1842 se estableció una dictadura, cuyo sistema se habia adoptado ya, aunque de una manera transitoria, en ocasiones anteriores. En 1845 se restableció la federacion. En 1853 se volvió á establecer una dictadura militar, que intentó centralizar por completo el poder, cuya dictadura fué derrocada en 1855, resultando del movimiento en contra de esa dictadura, la Constitucion de 5 de Febrero de 1857 y algunas leyes que establecieron la independencia absoluta entre la Iglesia y el Estado, suprimiendo los privilegios y fueros de que hasta entónces habia disfrutado el clero en México.

1051. Estas medidas del gobierno liberal, que tendian á emancipar al país del partido conservador, cuyo sistema de gobierno é ideas políticas constituian un grande obstáculo para el progreso de la nacion, ocasionaron una reaccion de parte de aquel partido, el cual reunió todas sus fuerzas y se lanzó en 1857 á una lucha desesperada por recobrar el terreno que perdía. La guerra de tres años de 1857 á 1860 fué la consecuencia de este esfuerzo, y ella terminó con el triunfo de las ideas liberales, en Diciembre de 1860.

1052. Vencido el partido conservador, y sin elementos ya en el país para provocar otra guerra, recurrió al arbitrio que en otras ocasiones habia indicado de buscar el auxilio extranjero para recobrar el poder que perdía, y que de otra manera no podia recobrar. La adquisicion de este auxilio se facilitó grandemente á consecuencia de la guerra civil que habia estallado en los Estados-Unidos, pues algunas naciones europeas y principalmente la Francia, creyeron que estableciéndose militarmente en México podrian contribuir de una manera eficaz al éxito de los separatistas de los Estados-Unidos, y de allí provino la guerra de intervencion, que duró siete años, de 1861 á 1867. A pesar de que el partido conservador ayudó con toda energia á la intervencion francesa, y á pesar de que la Francia pudo disponer de todos sus elementos como una de las primeras potencias militares del mundo, tuvo al fin que salir humillada de México, sin haber logrado ninguno de los objetos que se propuso en su expedicion contra esta Repú-

1047. Interrupcion del movimiento revolucionario por los elementos favorables á España.

1048. En 1821 se consumó la independencia de México por el cambio de ideas del clero y de las clases privilegiadas.

1049. Lucha entre los partidos conservador y liberal desde 1821 hasta 1837.

1050. Cambios políticos efectuados en México desde 1822 hasta 1857.

1051. Objeto de la Constitucion de 1857 y triunfo de las ideas liberales en Diciembre de 1860.

1052. Guerra de intervencion promovida por el partido conservador de México, durante la guerra civil de los E. U.

blica, y dejando abandonado á su suerte al príncipe extranjero, á quien habia comprometido á que viniera á establecer un efímero imperio en esta República.

1053. El fracaso de la intervencion extranjera en México persuadió al partido conservador y á la nacion entera de que el triunfo del partido liberal era definitivo, y dió una preponderancia tal á este partido, que impide que, á lo ménos por mucho tiempo, le pueda disputar el poder el partido conservador, cuyo número está ya muy reducido, y cuya influencia ha sido grandemente menoscabada, por haberse asociado á la empresa antipatriótica de querer convertir á México en una dependencia del Emperador de los franceses.

1054. Por esta breve relacion se verá, que con muy ligeras interrupciones, México ha estado en guerra, ya civil, ya exterior, desde el año de 1810 hasta el año de 1867. Los objetos de esta guerra no pueden ser ni más nobles, ni más patrióticos, ni más grandes, pues se ha tratado de alcanzar la independencia y la soberanía, y de conquistar la regeneracion política y social de este país.

2.—RESULTADO DE LAS REVOLUCIONES EN MÉXICO.

1055. Los resultados que se han obtenido de las guerras y revoluciones que ha habido en México, deben tenerse en cuenta para apreciar el carácter y tendencias de ellas. El primero fué lograr la emancipacion de España, y el establecimiento de México como nacion independiente en el mundo civilizado, cuyo objeto se consiguió despues de una lucha encarnizada y devastadora que se prolongó por diez años.

1056. Terminada esa lucha, vino la necesidad de la regeneracion política y social, con objeto de alcanzar el progreso material y el engrandecimiento de la nacion. Esta lucha, en que hubo varios incidentes importantes, entre los cuales figura en primer término la intervencion extranjera, terminó en el año de 1867 con el triunfo más completo de la causa del progreso y de la libertad de este país.

1057. El clero quedó definitivamente vencido; sus propiedades fueron nacionalizadas; la separacion entre la Iglesia y el Estado definitivamente consumada; el monopolio de la educacion que tenia, quedó destruido; los actos civiles de la vida, como el nacimiento, el matrimonio y la defuncion, quitados de sus manos; la libertad religiosa, requisito indispensable para obtener la inmigracion extranjera, prácticamente establecida; la libertad de imprenta con garantías tales, que ni en los Estados-Unidos se disfrutaban, y conquistados y establecidos definitivamente todos los demas principios indispensables para promover y alcanzar el progreso de la nacion.

1058. Cuando se tienen en cuenta todas estas circunstancias, cuando se consideran las grandes conquistas que la nacion ha alcanzado despues de una guerra dilatada y sangrienta, es verdad, pero que terminó con el triunfo más completo de las ideas proclamadas en favor de la libertad y del progreso, lo que admira verdaderamente es, que la nacion no haya quedado aniquilada despues de una guerra tan prolongada y devastadora; que los vínculos sociales no hayan sido del todo destruidos; que la inmoralidad no haya cundido en las masas, y que la disolucion social y política no hayan sido la consecuencia de una guerra tan prolongada. Guerras de mucha ménos duracion, y de un carácter ménos sangriento que las nuestras, han arruinado por completo á otras naciones que las han sufrido. Los Estados-Unidos sostuvieron una guerra de independencia con Inglaterra de pocos años, y despues una guerra civil, que solamente duró cuatro años, y á pesar de que en el intervalo de una y otra habian disfrutado de una paz completa y alcanzado una prosperidad sin ejemplo, la segunda guerra les ocasionó trastornos graves, así de carácter político como financiero y comercial. Para apreciar debidamente lo ocurrido en México, no hay más que tener en cuenta lo que pasó en los Estados-Unidos, con motivo de la guerra provocada con los Estados del Sur.

3.—PORVENIR DE LAS REVOLUCIONES EN MÉXICO.

1059. Cuando la nacion mexicana ha conseguido, primero hacerse independiente, y despues conquistar y establecer su libertad y las reformas sociales y políticas necesarias para promover su engrande-

1053. Triunfo definitivo del partido liberal á consecuencia del desprestigio del partido conservador.

1054. Objeto de las luchas sostenidas por México desde 1810 hasta 1867.

1055. Emancipacion de México de la dominacion española despues de una guerra de diez años.

1056. Lucha en México desde 1822 hasta 1867 para lograr su regeneracion política y social.

1057. Conquistas hechas por las revoluciones de las condiciones precisas para el progreso de la nacion.

1058. Estado satisfactorio de México sin embargo de sus prolongadas revoluciones políticas.

1059. Improbabilidad de que los elementos de discordia se sobrepongan al buen sentido y á los intereses de la nacion.

cimiento, y cuando el partido conservador está definitivamente vencido, no parece que haya elementos de disolucion ó de discordia que puedan provocar una nueva guerra. Es cierto que toda guerra trae consigo aspiraciones y elementos espúreos que pueden poner en peligro la paz pública; pero esas aspiraciones y esos elementos, no podrán sobreponerse al buen sentido de la nacion y á los intereses sociales, que están en favor de la conservacion de la paz, de las instituciones y del progreso del país.

1060. La breve explicacion que precede expresa la verdad respecto del origen y resultados de las guerras civiles y extranjeras que ha sostenido México, y demuestra que no es probable que renazcan esas guerras, ó que la paz pública se perturbe de una manera grave, y que por lo mismo la situacion de México es como la de las demas naciones que están expuestas sin duda á conmociones y trastornos, pero que no hay motivo especial para temer en la actualidad una perturbacion seria de la paz.

1061. Es cierto que, en general, la opinion pública está preocupada respecto de México, porque no ha comprendido bien las causas y el objeto de las guerras habidas aquí, y por consecuencia, tampoco puede apreciar imparcialmente el pasado, la situacion actual y el porvenir del país. Esto hace que subsista cierta desconfianza, que impide la inversion de capitales extranjeros y el establecimiento de empresas útiles, que contribuirían grandemente á la prosperidad de esta nacion; pero á juicio del Gobierno de México, la manera de servir á los intereses generales del mundo civilizado, por lo que toca á la cuestion mexicana, no es exagerar los peligros de un nuevo trastorno, y de la inseguridad consiguiente, sino explicar las causas de los trastornos pasados, porque esa sola explicacion es suficiente para demostrar, que no es probable que se reproduzcan.

4.—OPINION DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y DE OTROS DISTINGUIDOS NORTE-AMERICANOS RESPECTO DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.

1062. Se cree conveniente considerar las opiniones expresadas por los representantes de los Estados-Unidos en México y por otros distinguidos ciudadanos de la nacion vecina respecto de las revoluciones que han tenido lugar en este país, porque ellas contribuyen grandemente á ilustrar esta importante cuestion.

A.—Opinion del Honorable Thomas H. Nelson.

1063. El Hon. Thomas H. Nelson, predecesor del Hon. John W. Foster en el encargo de representante de los Estados-Unidos en México, comprendió la causa, objeto y resultado de las revoluciones de México, y tenia grandes esperanzas en el porvenir de este país. Respecto de la cuestion de seguridad y proteccion á las vidas y propiedades, se expresaba en estos términos, en la comunicacion que dirigió al Sr. J. S. Oglesby desde Terre Haute, en el Estado de Indiana, el 13 de Diciembre de 1872, y que se ha citado ya varias veces en esta exposicion.

Nada es más comun entre personas que poseen solo un conocimiento superficial de los asuntos de México, que la creencia de que su situacion actual es infinitamente ménos próspera, que la del tiempo anterior á su emancipacion del yugo que le tenia impuesto la España. Esta asercion, que por primera vez circuló en los Estados-Unidos en la época de la guerra contra México, y que entonces estaba fundada en razones plausibles, aunque no exactas, ha adquirido tanta fuerza á consecuencia de su repeticion constante, que ha llegado á ser uno de los lugares comunes de la prensa norte-americana y una de las convicciones firmemente arraigadas del pueblo de los Estados-Unidos. Sin embargo, para aquellos que saben en qué consiste la verdadera fuerza vital y prosperidad de un pueblo; que saben hacer distincion entre los intereses de una clase determinada y los de toda una nacion; que comprenden, que el falso brillo de unos cuantos aristócratas y la ostentacion falaz de una iglesia enriquecida con los despojos de varios siglos no constituyen la prosperidad de la nacion; y que, por último, han hecho una comparacion inteligente entre el México de la época presente, el de la generacion anterior y la Nueva España bajo sus últimos vireyes, es evidente que México no solamente ha adelantado con rapidez en el camino del progreso, sino que ha pasado por el crisol de la regeneracion política, asegurado las grandes conquistas de libertad civil y religiosa, y abierto un vasto campo á las influencias regeneradoras que lo harán en breve participar de los bienes admirables que con tanta prodigalidad ha conferido la Providencia á nuestro propio suelo favorecido.

Al principio de este siglo, y durante muchos años despues, México era el país más populoso del Nuevo-Mundo, y su capital la ciudad más grande de América. Desde entonces México ha duplicado casi su poblacion, sin embargo de haber perdido dos terceras partes de su territorio; pero la admirable rapidez con que los Estados-Unidos han progresado dejando á México muy atras, hace que consideremos su progreso, más lento, como un retroceso.

La larga serie de revoluciones de que México ha sido presa, ha sido la causa natural de que en otros países se creyera, que el pueblo mexicano era esencialmente turbulento ó ingobernable. Los que tal cosa opinan no conocen las causas que han mo-

1060. Falta de motivo para temer en la actualidad una perturbacion seria de la paz.

1061. Conveniencia de manifestar al mundo civilizado las causas y el objeto de las revoluciones habidas en México.

1062. Opiniones de ciudadanos norte-americanos respecto de las revoluciones que han tenido lugar en México.

1063. Opinion del Hon. T. H. Nelson expresada en su comunicacion de 13 de Diciembre de 1872 al Sr. J. S. Oglesby.